



Montevideo, 13 de agosto de 2013.-

R.de D.234/2013
Acta 851
Reg.:2013/08/406

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo resuelto por el Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Correos en Resoluciones N° 040/2013 y N°041/2013 del 8 de agosto de 2013, dictadas al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96.

Pase a Secretaría General para los registros respectivos, difusión y demás efectos.-

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL

Montevideo, 8 de agosto de 2013.-

RESOLUCIÓN 040/2013

Reg. 2013/08/402

Tomado conocimiento, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Departamento de Arrendamientos, con la autorización para que instrumente la suscripción del contrato de arrendamiento del local sito en Ruta 101 Km 30.500 entre Boisso Lanza y Florencio Cores, manzana 369, solar 2, de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto, delegando en el funcionario José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento.



SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

Montevideo, 8 de agosto de 2013.-

RESOLUCIÓN 041/2013
Reg. 2013/08/400

Tomado conocimiento y considerando la propuesta de contrato de suministro y soporte técnico con la firma GEOCOM Uruguay S.A., cuyo objeto refiere a la instalación de casilleros postales de autoservicio para la admisión y entrega de encomiendas, el software aplicativo y servicios de soporte; *autorízase* la referida contratación en los términos establecidos en el proyecto adjunto.



SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE